



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 5.657 /
QUILLÓN, 16 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio 31AZCHI N°221 de fecha 14.10.2024 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial Zonal Chillán;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 29.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Corporación Administrativa del Poder Judicial Zonal Chillán, a hacer uso de espacio público en Plaza de Armas de Quillón, costado de calle 18 de Septiembre (frente a la municipalidad), el día jueves 28 de noviembre de 2024, en horario desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, para la instalación del bus de la justicia perteneciente a dicha institución, cuyo objetivo es atender, asesorar y responder consultas a la comunidad, en distintas materias judiciales.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO
- SEG. PUBLICA
- SECMU